

Acta número 69 sesenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día de su fecha, reunidos en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que le llegó un oficio de parte de la L.N. Dora Eugenia González González, dice: Por medio de la presente reciba un cordial saludo, además de solicitarle de la manera más atenta se justifique mi inasistencia en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 23 de marzo de 2012, ya que por motivos personales me será imposible asistir. Sin más por el momento, me despido agradeciendo su consideración a la presente, y firma la regidora L.N. Dora Eugenia González González; conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 veintitrés de marzo del año 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 8 de marzo de 2012.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo # 491-2010/2012, de fecha 3 de febrero de 2012, a quedar la cantidad en \$19,101.64 (diecinueve mil ciento un pesos 64/100 M.N.), para ejercer el presupuesto de la asistencia al Evento Juvenil de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas.

b) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la aceptación de donación de Equipo de protección, equipo médico y equipo de emergencias, de parte de la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

SEGUNDO.- Se autorice erogar los gastos a comprobar, así como los gastos de importación y flete presentando a su regreso el informe y gastos ejercidos a la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas de las 2 personas que viajarán a la Ciudad de Tijuana, Baja California Norte, el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Síndico Municipal y el Mtro. Miguel Ángel Casillas Báez, Director del Comité de Ciudades Hermanas, para recibir el equipo de protección, equipo médico y equipo de emergencias donados por la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

c) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo #429-2010/212, de fecha 27 de Septiembre del año 2011, mediante el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), debiendo ser \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el traslado del Mini Bus (Chevrolet, modelo 1998 21 aerolite, motor gasolina serie: 1GBJG31J9W1070080), así como erogar lo necesario para el pago correspondiente a viáticos y gastos por comprobar en Tesorería Municipal.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar permuta con la Lic. María Carmen Márquez Contreras y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del predio ubicado en la calle Canario s/n, en la colonia "Las Aguilillas" propiedad de la antes mencionada por el bien inmueble ubicado en la calle García Ramos s/n y calle Justo Corro; en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo para el traslado de estudiantes de la Delegación de San José de Gracia, hasta por la cantidad de \$300.000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Dicha cantidad será tomada del proyecto "HTM-1701164-Administración de la Hacienda Municipal" de la cuenta 991, gasto por obra y mantenimiento.

TERCERO. Finalmente, mencionar que los gastos de mantenimiento, chofer y combustible que resulten de dicho vehículo, serán cubiertos por la Delegación.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe dar en comodato hasta por dos años a partir de la firma del presente, a la Región Sanitaria III, Altos Sur, el predio urbano ubicado en la Avenida Jacarandas y Las Herraduras, del fraccionamiento "Cuatro Caminos", con una superficie de 305 m².

SEGUNDO.- Asimismo, si se llegara a necesitar dicho predio antes del término del presente contrato, se notificara con 30 días de anticipación, de igual manera hacer constar que lo construido en el lugar mencionado pasará a ser parte del patrimonio municipal.

TERCERO.- Finalmente, se autorice a la Presidenta Municipal, C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Secretario General, Lic. Martín Hernández Navarro, firmar el documento legal.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: **PRIMERO.** Se autorice a la Presidenta Municipal, C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez; Secretario General, Lic. Martín Hernández Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, para celebrar convenio con el Gobierno del Estado para el Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2012".

SEGUNDO Se aplique el recurso de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para las obras:

- a. Pavimentación de calle Miguel Gutiérrez 1a. Etapa en Delegación de Pegueros por un monto de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).
- b. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de San José de Gracia por un Monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.);
- c. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de Milpillas por la cantidad de \$400,000.00 (cuatro cientos mil pesos 00/100 M. N.),
- d. Repavimentación asfáltica en calles de Cabecera Municipal, por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.).

TERCERO. Se apruebe afectar el monto de las Participaciones federales que recibe el Municipio de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), así como la autorización para que SEFIN las retenga en caso de incumplimiento.

CUARTO. La obra tendrá que concluir antes del 31 de diciembre de 2012.

QUINTO. Las obras a realizar serán aprobadas en un taller posterior a esta comisión, donde estarán presentes los regidores que componen el cuerpo Edificio de este municipio, a fin de que se elabore el anexo técnico complementario de dicho programa.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente **ÚNICO.** Se acepte la donación anticipada a favor del Ayuntamiento, de parte de la Representante Legal Teresa Margarita Jiménez González, de un predio con una extensión superficial de 5,260.17 m², ubicado en la delegación Capilla de Guadalupe en la colonia "Santa María".

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: **PRIMERO.** Se faculte a la C. Cecilia González Gómez y al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en sus calidades de Presidenta Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
---------------------	----------	----------------------	--------------------	-----------------

Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario	Carpeta asfáltica Construcción de Camellón central	\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00
	Luminarias y semaforización			
	Balizamiento, señalética y Jardinería			
T O T A L E S		\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal 80 – Carretera Federal 71 y Periférico Sur	Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal 80 – Carretera Federal 71 y Periférico Sur	\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00
T O T A L E S		\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00

SEGUNDO. El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N)**, para la obra Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se apruebe en lo general los eventos y el programa de feria 2012 presentado por el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza.

k) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se apruebe la celebración del contrato de Asociación en Partición con la empresa "Ulloma S.A. de C. V. con la Lic. Ma. Elena Román Verdín, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VI.- Solicitud de parte de los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, para que se autorice exhortar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública a que a la brevedad posible, otorgue el mantenimiento requerido a las vialidades del municipio, ya que muchas de ellas se encuentran en estado inapropiado, causando molestias y daños en las cosas de la población de Tepatitlán.

VII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para solicitar una licencia para retirarse de su cargo.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 8 de marzo de 2012, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de iniciar con el seguimiento del orden del día, a manera personal como Presidenta de este Municipio, dar el más sentido pésame a nombre de todo este Gobierno Municipal al Lic. Oscar Navarro, por el sensible fallecimiento de su señora madre y como una muestra de respeto al Lic. Oscar, a su papá, a su hermano, a sus familiares; pidiéndoles ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. Le comentan oportunamente antes de iniciar con esta muestra de respeto, hacer mención también del fallecimiento de un tío de la regidora Maru Villaseñor el Sr. Salvador Villaseñor, y una hermana del señor Secretario General; cree que la intención se une a todos los presentes mencionados y pidiendo por el eterno descanso de cada uno de ellos.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

Oficio enviado por el Director de la Unidad Regional del IDEFT, el Lic. Víctor Hugo Lasso Martínez, mediante el cual solicita la donación de un terreno con una extensión mínima de 2 hectáreas para la construcción de un plantel del IDEFT en nuestro municipio.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo # 491-2010/2012, de fecha 3 de febrero de 2012, a quedar la cantidad en \$19,101.64 (diecinueve mil ciento un pesos 64/100 M.N.), para ejercer el presupuesto de la asistencia al Evento Juvenil de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que con fecha 3 de febrero del dos mil doce sometió a la autorización del pleno la autorización del presupuesto de quince mil pesos para representar a Tapatilán con la ciudad hermana de Laredo, Texas en un evento juvenil donde asistieron con ocho estudiantes y el maestro Miguel Ángel director de Educación y Cultura y director del comité de Ciudades Hermanas, ese viaje se realizó en comisión el mismo maestro

de viva voz les presentó el informe, un informe exitoso, un informe donde se les habló de los avances que ha tenido esta ciudad hermana de Laredo en el vínculo estudiantil, igual solicitó al pleno ya que se vio en comisión, la autorización de un aumento de \$4,101.64 (cuatro mil ciento uno punto sesenta y cuatro mil pesos 64/100 M.N.) ya que por omisión del maestro se había solicitado nada mas \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), sin tomar en cuenta los impuestos del flete de la camioneta que los llevó, que los transportó hasta Laredo así como los impuestos del hotel.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que no sin antes reconocer el esfuerzo de la comisión de su presidenta del coordinador de las ciudades hermanas en Tapatitlán, ella cree que llevar nuestros jóvenes a que hagan este tipo de intercambios al acompañarlos está pendiente el ser responsable y hacer a la acotación de esta diferencia que se pondrá; se expondrá ante el pleno agradeció el esfuerzo que se presenta se ha presentado en esta comisión especialmente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 519-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo # 491-2010/2012, de fecha 3 de febrero de 2012, a quedar la cantidad en \$19,101.64 (diecinueve mil ciento un pesos 64/100 M.N.), para ejercer el presupuesto de la asistencia al Evento Juvenil de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas.

b) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la aceptación de donación de Equipo de protección, equipo médico y equipo de emergencias, de parte de la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

SEGUNDO.- Se autorice erogar los gastos a comprobar, así como los gastos de importación y flete presentando a su regreso el informe y gastos ejercidos a la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas de las 2 personas que viajarán a la Ciudad de Tijuana, Baja California Norte, el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Síndico Municipal y el Mtro. Miguel Ángel Casillas Báez, Director del Comité de Ciudades Hermanas, para recibir el equipo de protección, equipo médico y equipo de

emergencias donados por la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que con fecha del 18 de noviembre asistieron a la ciudad de San Francisco, con una invitación de la empresa Recology Inc. en San Francisco, en esa empresa tienen varios Tepatitlenses laborando ahí, y con ese cariño que tienen los directivos y empleados de esa empresa, los recibieron muy amablemente, les hicieron recorrido por las oficinas administrativas, les explicaron las funciones de cada uno, inclusive los llevaron donde tienen un museo donde se presentan obras de arte con reciclaje, igualmente los pasaron a las diferentes áreas donde recolectan el reciclaje y hacen un proceso de ellas, quiso hacer mención que en diferentes ocasiones el municipio de Tepatitlán ha sido beneficiado con sus donaciones en pintura, es más el Palacio Municipal y varias instituciones educativas de nuestro municipio han sido pintadas con esa pintura, y una vez haciendo ese recorrido y agradeciendo todas sus atenciones dejan nuevamente una intención de que nos apoyaran nuestro municipio, y muy amablemente después de tres meses recibieron esa donación, que es una donación rica en donde se les envía material médico, material de emergencia y de protección, y que agradecen de antemano por que con eso van a poder dotar a nuestras dependencias como Fomento Deportivo sus botiquines que tiene que llevar a sus futbolistas, así como Protección Civil y a Servicios Municipales, igualmente les están solicitando la comisión si tienen a bien autorizar los gastos a comprobar y la autorización para que viajen a la ciudad de Baja California y Tijuana, a recoger este material, inclusive quedaron, hay un compromiso de su comisión, cree que un gobierno que informa es un gobierno que da confianza y como presidenta de esa comisión, tienen la tarea de cada viaje que realizan presentan cada gasto que se ejerce con puntos y comas e igualmente se firma un pagaré en Tesorería donde se presentan esos gastos, por esto no sometió la cantidad.

El regidor Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló no es mucho su estilo hacer eso pero si quiere dar reconocimiento a su compañera María Eugenia que en cada salida que ha hecho nos trae algo, ella lo consigue y me manda por ello, pero que bueno, todo sea para servir a alguien, felicidades regidora.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que ella cree que es una muestra en la mañana y en días pasados de la entrega del equipo de Bomberos de Capilla de Guadalupe de gestiones que se

hicieron previamente y pues bienvenidas, que vengan muchas, muchas más y que se beneficien tanto la ciudadanía como las diferentes instancias que atienden los servicios sociales de nuestro municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #520 -2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la aceptación de donación de Equipo de protección, equipo médico y equipo de emergencias, de parte de la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar los gastos a comprobar, así como los gastos de importación y flete presentando a su regreso el informe y gastos ejercidos a la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas de las 2 personas que viajarán a la Ciudad de Tijuana, Baja California Norte, el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en su carácter de Síndico Municipal y el Mtro. Miguel Ángel Casillas Báez, Director del Comité de Ciudades Hermanas, para recibir el equipo de protección, equipo médico y equipo de emergencias donados por la Empresa Recology, Inc. de la Ciudad de San Francisco, California.

- c) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice modificar el acuerdo #429-2010/212, de fecha 27 de Septiembre del año 2011, mediante el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), debiendo ser \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el traslado del Mini Bus (Chevrolet, modelo 1998 21 aerolite, motor gasolina serie: 1GBJG31J9W1070080), así como erogar lo necesario para el pago correspondiente a viáticos y gastos por comprobar en Tesorería Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Turismo y Ciudades Hermanas la regidora L.C.P María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, solicitó nuevamente si tienen a bien autorizar aumentar el gasto que ha solicitado \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para el traslado o flete de ese minibús donado por la ciudad hermana de Laredo Texas, platicó que se había cotizado con el señor Emerio Márquez, el mismo señor que les trajo el camioncito de Frater de Tijuana hacia Tepatitlán,

por situaciones de salud el señor ya no viaja a la ciudad de Laredo, entonces tienen el presupuesto de aumentar \$8,200.00 (ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más para traerlo a Tepatitlán, de igual manera lo platicaron en la comisión de Turismo donde tienen nueve regidores y donde acordaron de igual manera presentar los gastos porque necesitan considerar una grúa que suba al minibús al camión o tráiler tendrá que trasladar ese minibús de discapacitados a Tepatitlán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 521-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo #429-2010/212, de fecha 27 de Septiembre del año 2011, mediante el cual se autorizó erogar hasta la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), debiendo ser \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el traslado del Mini Bus (Chevrolet, modelo 1998 21 aerolite, motor gasolina serie: 1GBJG31J9W1070080), así como erogar lo necesario para el pago correspondiente a viáticos y gastos por comprobar en Tesorería Municipal.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice celebrar permuta con la Lic. María Carmen Márquez Contreras y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del predio ubicado en la calle Canario s/n, en la colonia "Las Aguilillas" propiedad de la antes mencionada por el bien inmueble ubicado en la calle García Ramos s/n y calle Justo Corro; en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que este punto se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y estuvo invitado el Síndico regidor Maestro Jorge Luis Rodríguez, por lo que le pidió como federatario y representante del municipio los ayude en el desarrollo de este punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que desde la administración anterior ha sido menester de varios ayuntamientos aprovechar los programas que tiene el gobierno Federal como SEDESOL para rescate de espacios, para creaciones de centros de capacitación, módulos de seguridad etc. se tuvo pláticas con la dueña del terreno que es en las Aguilillas, saben que las Aguilillas es

una de las colonias más importantes y que también tiene cierto grado de marginidad para la edificación en uno de sus terrenos de un módulo de seguridad y posteriormente se hizo un centro comunitario que sirve a las personas que viven en esa colonia para que reciban capacitación todo eso, claro con recursos del Gobierno Federal a través de la SEDESOL no se había concretado por algunas circunstancias el hecho de que ya se aprobara la permuta y se hicieran ya las escrituras correspondientes para formalizar de una vez los terrenos que ya ocupa el Ayuntamiento en la colonia las Aguilillas, se platicó con la dueña del terreno y se le presentaron algunas propuestas accediendo por una que esta por la calle García Ramos propiedad del Ayuntamiento, se acompañó en el dictamen todos los documentos idóneos acreditando la propiedad tanto por parte de ella como por parte del Ayuntamiento así como los avalúos correspondientes ya se pidieron los permisos de subdivisión entre otras cosas que se requieren para la realización plena de las escrituras, ya ahorita nada más es que si ellos lo tienen a bien se autorice la permuta ya para formalizar de una vez por todas el terreno que tienen en las Aguilillas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hace mención de la presencia de la Lic. Carmen Márquez, hoy en esta sesión de ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 522-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza celebrar permuta con la Lic. María Carmen Márquez Contreras y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, o en su defecto Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respecto del predio ubicado en la calle Canario s/n, en la colonia "Las Aguilillas" propiedad de la antes mencionada por el bien inmueble ubicado en la calle García Ramos s/n y calle Justo Corro; con una extensión de 583.65 m², en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo para el traslado de estudiantes de la Delegación de San José de Gracia, hasta por la cantidad de \$300.000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Dicha cantidad será tomada del proyecto “HTM-1701164-Administración de la Hacienda Municipal” de la cuenta 991, gasto por obra y mantenimiento.

TERCERO. Finalmente, mencionar que los gastos de mantenimiento, chofer y combustible que resulten de dicho vehículo, serán cubiertos por la Delegación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que ese punto que también se vio en la sesión de ayuntamiento en la comisión de hacienda y patrimonio y que una de las integrantes es la regidora Adriana, le pidió le ayude
A exponer este punto.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que la delegación de San José de Gracia ahí la necesidad del traslado para los estudiantes hay muchos muchachos y jovencitos que vienen a la preparatoria a la del CECYTEJ, a la Regional y a la Universidad por eso se dieron a la tarea la maestra María Elena y ella de solicitar el apoyo para que se gestionara este traslado ya que es muy importante para la delegación que se cuente con este traslado para los muchachos seria de mucho beneficio no sabe si la maestra también quisiera aportar algo.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, agradeció a la regidora.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que sugiere que también quede establecido que de igual manera así como son 29 jóvenes que vienen a la universidad también quede establecido que sea el apoyo también para el traslado del ballet que también lo tienen ahí que son cerca de 30 niños y para la banda sinfónica de la delegación y que los padres de familia también se hagan responsables y se haga un comité para que ellos de alguna manera ya que están solicitando el apoyo que también se responsabilicen y se adueñen pues de que no nada más hay que pedir también hay que responsabilizarnos que se haga el comité y que los padres de familia sean los que estén al pendiente de revisar las necesidades ya cuando que se tenga el autobús de mantenimiento y de traslado, de que a lo mejor a los niños les pudieran también conseguir un seguro que son muy baratos para los estudiantes y que les puede salir a bajo costo hay algunos que el costo es de 100 pesos por año por alumno, muy importante eso para que estén seguros los jóvenes al trasladarse de la delegación a la ciudad de Tepatlán, agradeció por el apoyo y dijo que tienen varias solicitudes de este, les van a ir dando seguimiento de una en una con todo gusto sabe que hay mucha necesidad en educación pero ahí están dándole seguimiento a las solicitudes de cada una de las delegaciones.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que el mantenimiento de este autobús va a ser únicamente por parte del ayuntamiento o a los padres de familia de los alumnos van a participar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que le pidió a la regidora María Elena en el sentido y en la experiencia de otros municipios que les apoyan a sus delegaciones y comunidades y a la misma cabecera municipal que se llevan un modelo ya probado y efectivamente como bien menciona la regidora Adriana y la regidora María Elena la solicitud viene en base a la necesidad del traslado de los estudiantes no por ello deja eso como exclusivo solamente para estudiantes bien expuesto el caso de San José de Gracia, existe una banda sinfónica existen clubes deportivos, existen también el ballet folclórico y el autobús sigue permaneciendo como un bien del ayuntamiento otorgado a la delegación la forma que se sufragan los gastos es en el sentido que mencionó la maestra María Elena la delegación nombra un responsable del patronato de padres de familia y hay la experiencia también de Capilla de Guadalupe por parte de los estudiantes que los estudiantes pagan una cuota mínima y con ello se paga el chofer, se paga la gasolina o el diesel en su momento dado y se va haciendo un fondo de pensión para el mantenimiento de dicho autobús; cree que esto tendría que tener el modelo para que aplicara al igual que todas las delegaciones pero el fin ulterior es que sea autosustentable por la misma comunidad como una coparticipación de el hecho de tenerlo, nunca lo han tenido las delegaciones cree que son los primeros que lo cuidaran y sí efectivamente menciona que quedará a disposición del municipio las reparaciones pero cree, que también a quien más le interesa que esté funcionando es a los mismos habitantes de que esté en servicio ese transporte vehicular.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que se le pasó comentar que si es algo que felicitarle a los que intervinieron estar en esto, felicidades: pero también le gustaría que dentro del dictamen saliera con la participación de los beneficiados no sabe si sería posible o perjudique en algo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la duda es ¿Quiénes son los beneficiados?

Regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que los alumnos, mencionaba él, con la participación de los beneficiados, al final, dice, del dictamen...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que pensó que preguntaba sobre la lista de los estudiantes en este momento,

El regidor L.C.P Mario Franco Barba, señaló que nada más para confirmar un poquito el punto, quisiera solicitar que los vehículos que se

van adquirir en el sentido en forma de flotilla de tratar de agarrarlos a un mejor precio, cree que sería bueno.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que hay un principio -regidor Mario- y lo comparte con todos, sería ideal comprarlos en flotilla, la contraparte es que hay que erogar al mismo tiempo todo este presupuesto, saben que mensualmente reciben aportaciones de la Federación y del Estado y se ha tratado de hacer una forma escalonada para que esto derive en que se haga paulatinamente la contemplación de que cada delegación cuente con su transporte vehicular, y también de acuerdo a las necesidades de cada delegación, ya salió autorizado en las sesiones anteriores Pegueros, ahora lo esta solicitando San José de Gracia, yo invitaría al cuerpo de regidores y regidoras que se fuera haciendo paulatinamente para contar también con un suficiente presupuesto de flujo por parte del Gobierno Municipal y que se busque el mejor precio en el Comité de Adquisiciones, obviamente. Va a someter a votación, nada más la propuesta del regidor Gilberto, que en el dictamen se agregaría, al tercer punto del dictamen, leyéndolo textualmente: *Finalmente, mencionar que los gastos de mantenimiento, chofer y combustible que resulten de dicho vehículo, serán cubiertos por la Delegación y los beneficiarios.* En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 523-2010/2012

PRIMERO.- Se autorizó la compra de un vehículo para el traslado de estudiantes de la Delegación de San José de Gracia, hasta por la cantidad de \$300.000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Dicha cantidad será tomada del proyecto "HTM-1701164-Administración de la Hacienda Municipal" de la cuenta 991, gasto por obra y mantenimiento.

TERCERO. Finalmente, mencionar que los gastos de mantenimiento, chofer y combustible que resulten de dicho vehículo, serán cubiertos por la Delegación y los beneficiarios.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe dar en comodato hasta por dos años a partir de la firma del presente, a la Región Sanitaria III, Altos Sur, el predio urbano ubicado en la Avenida Jacarandas y Las Herraduras, del fraccionamiento "Cuatro Caminos", con una superficie de 305 m².

SEGUNDO.- Asimismo, si se llegara a necesitar dicho predio antes del término del presente contrato, se notificara con 30 días de anticipación, de igual manera hacer constar que lo construido en el lugar mencionado pasará a ser parte del patrimonio municipal.

TERCERO.- Finalmente, se autorice a la Presidenta Municipal, C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Secretario General, Lic. Martín Hernández Navarro, firmar el documento legal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que este punto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y como antecedentes recibimos una solicitud de parte del Dr. Razo que es Director de la Región Sanitaria #3 Altos Sur, Salvador Razo Arias. Donde ellos rentan un local en donde están ubicadas sus oficinas, hay un terreno anexo que es propiedad del municipio y que ellos lo están solicitando a manera de comodato para estacionamiento, en la comisión se acordó, puesto que no son oficinas propias y que en un momento dado pueden cambiar de domicilio, se les diera en comodato por los dos siguientes años, con la finalidad que termine esta administración y dejar la certidumbre para ellos del próximo año, la siguiente administración tendrá la anuencia de renovar ese comodato, o bien, nosotros mismos como administración o en un momento dado que se requiriera dando con treinta días de anticipación a esta región sanitaria o a su director o a quien la encabece, el anuncio que el municipio lo requiriera dar por terminado el comodato; también especificar que ellos la infraestructura que hicieran en este predio, si se retiraran de hacer uso de él, quedaría como Patrimonio, quedaría como parte de propiedad del municipio, se expone ante el pleno el punto presentado en este inciso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y una ausencia del regidor Arq. Alberto Martín Martín.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó a los regidores que si tienen a bien considerar incluir el voto del regidor Arq. Alberto. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 524-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba dar en comodato hasta por dos años a partir de la firma del presente, a la Región Sanitaria III, Altos Sur, el predio

urbano ubicado en la Avenida Jacarandas y Las Herraduras, del fraccionamiento "Cuatro Caminos", con una superficie de 305 m².

SEGUNDO.- Asimismo, si se llegara a necesitar dicho predio antes del término del presente contrato, se notificará con 30 días de anticipación, de igual manera hacer constar que lo construido en el lugar mencionado pasará a ser parte del Patrimonio Municipal.

TERCERO.- Finalmente, se autoriza a la Presidenta Municipal, C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y al Secretario General, Lic. Martín Hernández Navarro, firmar el documento legal.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: **PRIMERO.** Se autorice a la Presidenta Municipal, C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez; Secretario General, Lic. Martín Hernández Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, para celebrar convenio con el Gobierno del Estado para el Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2012".
- SEGUNDO** Se aplique el recurso de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para las obras:
- a. Pavimentación de calle Miguel Gutiérrez 1a. Etapa en Delegación de Pegueros por un monto de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).
 - b. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de San José de Gracia por un Monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.);
 - c. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de Milpillas por la cantidad de \$400,000.00 (cuatro cientos mil pesos 00/100 M.N.),
 - d. Repavimentación asfáltica en calles de Cabecera Municipal, por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N).
- TERCERO.** Se apruebe afectar el monto de las Participaciones federales que recibe el Municipio de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), así como la autorización para que SEFIN las retenga en caso de incumplimiento.
- CUARTO.** La obra tendrá que concluir antes del 31 de diciembre de 2012.
- QUINTO.** Las obras a realizar serán aprobadas en un taller posterior a esta comisión, donde estarán presentes los regidores que componen el cuerpo Edificio de este municipio,

a fin de que se elabore el anexo técnico complementario de dicho programa.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que iniciaría este punto que se vio en la Comisión de Hacienda, con algunos de los regidores invitados, y hacer mención que está el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, presente en esta sesión, si hubiera necesidad que hiciera uso de la voz. Dar los antecedentes de este punto agendado; en fechas anteriores, viendo el antecedente por solicitud con el oficio número 01030-12 enviado por el Arq. Gerardo Gutiérrez, Director de Obras Públicas, se solicitaba la autorización para celebrar el convenio con el Gobierno del Estado, el Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos y Alumbrado Publico, y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, para municipios 2012 conocida por sus siglas FOPADEM, en atención de esa misma solicitud se consideró aplicarse en la construcción del libramiento carretera Pegueros- Magueyes, y se autorizó en un momento dado bajo referencia del acuerdo 510-2010/2012, con fecha 23 de febrero de este año, en donde se autorizó esta solicitud y se aprobó, reitera por este cabildo. El sentido de tomar esta anuencia del pleno y explicar también para que quede asentado en el acta, es el porqué no se realizó esta obra o no se inició, lo mencionamos en la Comisión de Hacienda y lo externa ante todos, que una vez presentado el proyecto, una vez hecho el contacto inicial con los colindantes, no se consiguió ya en la firma real el derecho de vía de paso por donde éste libramiento estaba trazado, quiere destacar la intervención tan valiosa del Regidor Arq. Alberto Martin como del mismo Director de Obras Públicas y varios funcionarios incluyendo al Secretario General, algunos empresarios de Pegueros, algunas personas inclusive que viven en Estados Unidos que son originarios de Pegueros y finalmente no se llegó a un acuerdo de voluntades para hacer esta liberación de derecho de vía. Quiere también mencionar el trabajo que tuvo y que presentó la Delegada la señorita Beatriz Pérez, para llegar también a un punto de acuerdo en este término, -informo ante ustedes-, no se logró y recibieron la solicitud también, de nuevo de parte Arq. Gerardo Gutiérrez, para este fondo que se gestionó, que es un fondo Federal redireccionario, la Comisión de Hacienda la propuesta de su servidora y los integrantes ha sido plasmada según se anexa en este inciso y para ello se realizará un taller, para que esta pavimentación quede aprobada por los regidores y regidoras, no sin dejar de mencionar que por parte de la Delegación de Pegueros y del monto que se está solicitando asignar quede integrado en la calle que se denomina que es un eje de la Delegación de Pegueros, en su primera etapa puesto que es de una longitud considerable. Lo expone ante el pleno a su consideración.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que nada más es una pregunta ¿No habría que revocarse el acuerdo anterior?, para en su momento aprobar éste, ya que aprobaron el día 23 de febrero del año

2012 el acuerdo 510-2010/2012, para ser aplicado a ese libramiento; entonces; se duplicaría el monto de las cantidades; entonces, cree que sería lo más correcto el que se derogara o revocara este acuerdo, para poderle dar vigencia a este nuevo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que no quisiera dejar pasar la oportunidad de felicitar a la Delegada, por su trabajo que estuvo haciendo, las llamadas que les hizo a algunos regidores, para que aprobaran desde el primer libramiento o del libramiento, es un trabajo loable que hizo ella, gracias.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de darle el uso de la voz al Síndico, comentarle al regidor Gerardo, el convenio que están mencionado y aquí esta el Director de Obras Públicas, era para que este pleno, si recuerdan el 31 de enero se notificó mediante el Diario Oficial de la Federación, que a Tepatitlán se le etiquetaba esa cantidad del Fondo Federal, inmediatamente les pidieron el acuerdo de ayuntamiento, para suscribir el convenio y que mediante Gobierno del Estado vía Secretaria de Finanzas, se hiciera llegar este monto, aunado al convenio se tenía que especificar la obra en la que se iba a utilizar, su pregunta sería, en sí no está derogando el convenio, porque es firmar el convenio de acuerdo con el Gobierno del Estado, para recibir el dinero, lo que modificarían que es como bien lo tiene contemplado, son las obras en las cuales se van a invertir ¿Es correcto Arq. Gerardo?

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya lo había mencionado, inclusive se dio cuenta de ello, hasta que ya tenía la orden del día, en sus manos para tratar de darle una mejor forma, sabe que se aprobó en la Comisión, se dictaminó esto, solamente agregaría un primer punto que sería que se modifique el acuerdo 510-2010/2012, el cual aplica el recurso asignado para este municipio el Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos y Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativo, para los municipios de 2012, a la construcción de libramiento carretera Tepa-Magueyes, en virtud de no haber sido posible aplicar el recurso a esta obra, es decir, porque es verdad lo que decía Gerardo, ya se había acordado mediante este acuerdo de ayuntamiento que se aplicara ese fondo Federal para realización de esta Obra en Pegueros, y ya el orden de los factores no altera el producto; pero diría que trae un proyecto, en el que el primero es que se modifique el acuerdo, el segundo se aplique el recurso ya de los 5 millones etc.; en el tercero se autorice a las autoridades municipales a la celebración de los contratos, el cuarto se apruebe afectar las participaciones, el quinto la fecha de terminación de la obra y un punto sexto las obras a realizar serán aprobadas en un taller para ver dónde se destinarían estos recursos; trae el proyecto en sus manos. En el fondo no cambia la forma, si fue lo que se vio al final en la Comisión es lo que queda solamente, pediría que se agregara que

se modifique el proyecto como punto primero, no sabe si lo tengan a bien aprobarlo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que nuevamente una duda, en el punto sexto dice: *Que las obras a realizar serán aprobadas en taller posterior, a esta comisión, ¿Sería por parte únicamente de los regidores?*

El Sindico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, contestó que lo disculpe que no le pueda contestar esta pregunta, porque ese punto se acordó o se discutió en la Comisión, no estuvo ahí, no sabe si los que estuvieron en la Comisión recuerdan en qué quedó eso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que el sentido de lo que se habló en la Comisión, al día siguiente se quedó hacer ese taller, el monto quedaría según se especifica para pavimentación, y se habló de varios puntos San José de Gracia, acaba de recibir un anteproyecto, que lo verán en el taller de la pavimentación de las calles del centro de la Plaza Principal, que da cuenta de ello y pediría que este taller lo lleve acabo punto de guía el Director de Obras Públicas.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que está de acuerdo porque Obras Públicas, es quien tiene el conocimiento de la problemática del municipio, su pregunta es que si sería aprobado por los regidores o la dependencia de Obras Públicas, sería quien aprobará estas obras a realizar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que a sugerencia de Obras Públicas, llegará a un punto de acuerdo; pero no requiere votación, cree que esta apertura sería una buena oportunidad de ver los puntos de encuentro y que es una oportunidad que los regidores lleguen a la sensibilidad de los ciudadanos y de donde más se beneficien con estos recursos, que es el sentido.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que los que estuvieron en la Comisión, que estuvo de invitado, vieron que lo importante era no dejar ir el recurso, era aprobarlo y está seguro que en conjunto con el Director de Obras Públicas, lograrán llegar a un acuerdo exponiéndole las necesidades y las calles más sentidas que sean urgentes.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que nada más mencionar dos cosas; primero, el que la motivación del cambio del acuerdo, a lo que se menciona es a que los vecinos los colindantes algunos no aceptaron el ceder estos terrenos y si le parece extraño que esta obra que tiene ya proyectada desde ya varios trienios y la gente había estado gestionándola, pidiéndola, como ahora que se aprobó, como que ya no estuvieron de acuerdo; -si me gustaría que si usted C.

Presidenta tiene la información nos mencionara quiénes, qué colindantes fueron los que no aceptaron el ceder estos terrenos, para dicha obra-; este es un punto y en el otro, es referente al acuerdo que tuvieron en la Comisión de Hacienda, donde fueron muy claros, y si acordaron, incluso le pusieron fecha del próximo lunes, a las 17:00 horas, para realizar el taller y definir los regidores, muy claro definir la totalidad de los regidores los que gusten asistir, el compromiso es que se invite a todos, definir ahí las obras que no están etiquetadas, ahí viene etiquetada únicamente lo que viene siendo la obra en Pegueros la pavimentación con concreto hidráulico, la calle Miguel Gutiérrez; pero las demás obras en las otras Delegaciones y en la Cabecera Municipal todavía no quedaron definidas, recuerda incluso que propuso en dicha Comisión que en San José de Gracia, se apoyara, no únicamente con la repavimentación; sino que se incluyera en este programa ya que se ajusta al mismo que se empastara la cancha de futbol de ahí de San José de Gracia y se adecuara todo para su riego y todo; recuerda, quedaron el lunes a las 5 de la tarde, se van a reunir y van a decidir entre todos los regidores, donde se van aplicar dichos recursos, es cuanto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que bien regidor Arturo, nada más tratando de contestar a todas sus inquietudes, no ve donde diga concreto hidráulico, dice: *Pavimentación de la calle Miguel Gutiérrez*, en primer punto y éste es un fondo de pavimentación; en el dictamen lo dice; segundo, sí efectivamente usted mencionó sobre la obra de San José de Gracia, que se hablaron de varias obras inclusive en Tepatitlán, como la calle que está cerca del Colegio Renacimiento, se habló de la colonia Españita, se habló de varios lugares que se necesitaba, inclusive de bacheo, si los regidores deciden que la cantidad que se etiquetó para Tepatitlán, sea bacheo general en la ciudad, hasta donde alcance definitivamente y cree que también es importante recordarle que a mención de que estaba presente la regidora de San José de Gracia y ella sugirió y traía inclusive un listado, si no mal recuerda, cuarenta calles por pavimentar, coincidió de donde se beneficia, la gente que pasa por cualquier lado, se beneficia y las concentraciones en la Plaza Principal, en los corazón de las Delegaciones, fue a sugerencia y fue también comentada después por la regidora María Elena y también recuerda perfectamente que usted comentó sobre la cancha deportiva; importantísima también y se le comentó que efectivamente el Regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, en su oportunidad, inclusive con gente de Estados Unidos, él había externado que estaba ya gestionando los recursos para esa cancha de futbol y muchas más que hacen falta, quiere compartir con usted que ayer por la noche, estuvieron viendo con la gente de SEDESOL que se tome como un rescate de espacios públicos y que ha estado trabajando, inclusive por ésa y por las canchas también del municipio, alaga y agradece su preocupación y que la propuesta que dicen de Obras Públicas fue referente a pavimentación, efectivamente lo

determinarán y será muy buen ejercicio para ver el punto de encuentro que se tiene entre los regidores, las necesidades son muchas veces más grandes que los recursos y esta es una oportunidad, que no sea discordia, que sea beneficio para este mismo fin.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que informarle que en realidad si son cuarenta calles, porque se dio a la tarea con su hermano que es topógrafo, revisar calle por calle de este proyecto y también se han considerado todas las peticiones que han llegado de la delegación, inclusive ya está revisado con el Delegado con el de Obras Públicas, con el grupo de gentes de San José, que son quienes traen el pulso de las necesidades, le gustaría que si ya hay un anteproyecto, no habría necesidad de que realizaran un taller, porque necesitarían ya como veinte obras, así ya para ahorita; entonces, si lo hay y tienen a bien se pudiera también considerar como está considerado el de Pegueros.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que una propuesta le adelantarían como regidoras de San José de Gracia y en anuencia de todo el cuerpo de regidores, determinar el ejercicio de este monto asignado para San José de Gracia.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que nada más para nuevamente preguntarle quiénes fueron los vecinos, los colindantes de la obra que no aceptaron el ceder el terreno para dicho proyecto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no recuerdo exactamente los nombres pero, el Regidor Arq. Alberto Martín Martín, quien fue uno de los organizadores, no sabe y aquí si pregunta a los abogados si esto atente contra la iniciativa privada porque son obras de buena fe.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no tiene el fundamento jurídico exacto, pero no contestaría a su pregunta – Presidenta-, simplemente pediría a los compañeros regidores que no se expusiera públicamente, desconoce los nombres, no sabe quién sean, que no se publiquen en esta sesión, que no se ponga públicamente, si el regidor Arturo tiene el interés de conocerlos, debe de estar en información, a lo mejor, en Obras Públicas, si él lo quiere preguntar directamente al funcionario, y si él quiere hacerlo público en la Delegación Pegueros, ya sería en un estricto sentido personal, pediría que no se hiciera público en esta sesión.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cree que es muy prudente la moción, y le gustaría saber el sentir del Síndico del Municipio.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que dentro de las garantías que gozan como ciudadanos, también tienen

una garantía de privacidad de salvaguardar el patrimonio y de poder hacer con él lo que les plazca, como lo menciona acertadamente el regidor Alejandro, si esa información, no es una información oculta, no es una información vedada, se puede disponer ahí, como lo dijo en Obras Públicas, pero no hacerlo público, eso sí pediría, para no intentar contra la privacidad de las personas.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, señaló que el motivo de su petición es más que nada porque le llegó información de gente de Pegueros, a través de vía electrónica de que los colindantes estaban de acuerdo en que se hiciera la obra; entonces, por eso la inquietud y ya que es una motivación y no es cualquier cosa cambiar el sentido de un acuerdo de ayuntamiento, si sería necesario que se demostrara que hay gente que no estuvo de acuerdo, es cuanto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en atención a la petición que hace el regidor Arturo, manifestar que independiente si es conveniente o es correcto manifestar los nombres de estar personas. Manifestar que aún así desconoce, intervino solamente en una ocasión, fue invitado en alguna ocasión para posible negociación con los particulares con los vecinos y en el seguimiento posterior ya no intervino por lo que no conoció al final de cuentas quienes estuvieron o no estuvieron de acuerdo en la etapa final, y quisiera aprovechar la intervención para manifestar que en este punto su votación serán en abstención, ya que como recuerdan los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, hizo una propuesta personal en específico, la cual no fue considerada, y para su gusto era un planteamiento y un esquema que pudiera ayudar a definir y resolver parte de la problemática.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que piensa que toda la información que llegue por la vía que llegue, y no llegue por los medios formales, no es más que paja, si hubiera habido voluntad jurídica para hacerlo, estuvieran los documentos que se les llevó donde hubieran cedido por escrito y con plenas identificaciones el derecho de vía, no existe ese documento y al no estar ese documento, obviamente no se puede hacer la obra, muchas gracias.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que añadiría y se queda reflexionando, regidor Arturo, y comparte con todos los regidores, como es posible que en su mentalidad quepa, si se mencionó, y los nombres por la aportación que les dan los abogados y el Síndico, usted, le dé seguimiento en su imaginación y ponga en tela de juicio y de duda, le acaba de mencionar al regidor Alberto Martín, que sabe perfectamente quienes son los colindantes, al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Obras Públicas, a empresarios como el Sr. Lorenzo Martín, como al Lic. Muñoz, como todos los que intervinieron y la Delegada de esta Delegación de Pegueros, -porque se

le ocurrió así que me llegó un correo, que dígame usted cuál aseveración tiene en contra parte todos estos funcionarios y ciudadanos que sí intervinieron directamente y ponga en tela de duda y de juicio, y que le acaban de reiterar que en Obras Públicas consta los colindantes, los antecedentes, y si usted de hacerlo público, lo puede hacer; pero hace un exhorto a su seriedad y a que le tenga esa seriedad, no por un medio electrónico bajo la cobardía, a lo mejor hasta de un anonimato ponga en tela de juicio, esa duda, qué lástima y qué tristeza que una obra que pudo haber beneficiado mucho por falta de voluntad, no se hizo; pero que usted venga a este pleno a querer meter la duda, cree que no es factible, y si tiene unas dudas, no se hubiera esperado a expresarlo en los términos de engaño que lo quiere presentar, hubiera ido directamente a la base, el trazo efectivamente tenía cerca de 18 años de estar trazado, no había el recurso y plenamente sabiamente, usted dijo, porque nunca habían hecho el derecho de vía de paso anteriormente; entonces, cree que quédese con esa reflexión, se queda con la reflexión y les pediría que si es para abonar en el punto que están tratando se siguiera abonando y no se metan señuelos de duda y falta de respeto a quienes formaron parte de este trabajo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que su intención no es crear desconfianzas, sino que básicamente como regidores son representantes de la población y tienen la obligación de tomar decisiones responsables y aquí no es cuestión de dogmas de fe, aquí es cuestión de demostrar las cosas, y si hay una motivación para cambiar un acuerdo de ayuntamiento se debe de mostrar lo que se dice, a lo mejor, no está apelando lo que dijo el Lic. Alejandro, a lo mejor no publicarlo y sacarlo en el periódico; pero incluso si hay el compromiso de usted, y decirles en lo personal quiénes, se lo aceptan, para no...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que con todo gusto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, continuó: porque si se tiene que demostrar...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que con todo gusto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, continuó: y estos asuntos, no son asuntos dogmáticos, son cuestiones que tienen que apegarse a la legalidad, tienen que proceder de acuerdo a...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que con todo gusto; pero fingir desconocimiento no va, cuando su compañero regidor Gilberto, habló telefónicamente con la Delegada y le pidió, le explicara porqué no se iba hacer esa obra, ¿No es correcto regidor?

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que sí es correcto; pero era en atención más bien a ella, cuando ella les llamó para cabildear y pedirles que aprobaran la obra...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sabían como fracción de regidores de Acción Nacional, porqué no se va hacer la obra.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que no le explicó ella. Le llegó también a manera de rumor, dice la verdad, y le dicen: *no se pudo hacer*, le llama a ella y le pregunta y le dijo que no le podía dar información, lo aceptó así, y por eso al día siguiente estuvo en la Comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría, con 10 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores Arq. Alberto Martín Martín, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, de los 16 Regidores de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de leer el dictamen, pediría que quede asentado en el acta que quienes se abstienen de su responsabilidad, en el mismo sentido, sería muy sano que se abstuvieran de participar en el taller.

Recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 525-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo de ayuntamiento # 510-2010/2012, el cual aplica el recurso asignado para este municipio del Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2012"

SEGUNDO.- Se aplique el recurso de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para las obras, que a continuación se describen:

- a. Pavimentación de calle Miguel Gutiérrez 1a. Etapa en Delegación de Pegueros por un monto de \$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).
- b. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de San José de Gracia por un Monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.);

- c. Repavimentación asfáltica en calles de la Delegación de Milpillás por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.),
- d. Repavimentación asfáltica en calles de Cabecera Municipal, por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.).

TERCERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez; Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez; Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, para celebrar convenio con el Gobierno del Estado para el Programa "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2012".

CUARTO.- Se aprueba afectar el monto de las Participaciones federales que recibe el Municipio de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), así como la autorización para que SEFIN las retenga en caso de incumplimiento.

QUINTO. La obra tendrá que concluir antes del 31 de diciembre de 2012.

SEXTO.- Las obras a realizar serán aprobadas en un taller posterior a esta comisión, donde estarán presentes los regidores que componen el cuerpo Edificio de este municipio, a fin de que se elabore el anexo técnico complementario de dicho programa.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente **ÚNICO**. Se acepte la donación anticipada a favor del Ayuntamiento, de parte de la Representante Legal Teresa Margarita Jiménez González, de un predio con una extensión superficial de 5,260.17 m², ubicado en la delegación Capilla de Guadalupe en la colonia "Santa María".

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que se vio este punto en la Comisión de Hacienda, y como antecedentes hizo mención que desde enero se recibió un oficio enviado por la Sra. Tere Jiménez González, representante legal del fraccionamiento de la Colonia Santa María en la Delegación Capilla de Guadalupe, en donde solicitaba una recepción anticipada de un predio ubicado en esa colonia mencionada, por una extensión de 5,260.17 m², la solicitud también mencionaba que dicho predio sería utilizado para la construcción de un centro de atención psicológico de parte de la Fundación Guadalupeña Alteña A.C. la intención de esta carta iba en el sentido de hacer los dos

acontecimientos en una misma sesión, se le explicó y se le pidió los documentos necesarios a la C. Teresa de que primero se tendría que recibir por este Ayuntamiento, la donación anticipada y en posterior sesión de Ayuntamiento previo a autorizarse por la comisión de Hacienda y Patrimonio, adjudicársele esta donación a esta Institución que lo está pidiendo como segundo paso, no sin dejar de mencionar como lo estamos haciendo, el interés y el vocacionamiento de esta recepción anticipada cual sería la finalidad que se le daría para su utilización, y menciono que se dijo en la comisión de Hacienda y secundado por las regidoras de salud y los regidores, que una de las quejas más sentidas en estos tiempos es la salud mental, y es la intención de esta Asociación Guadalupana Alteña la cual quiere vocacionar este predio.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, mencionó que no es colonia, es un predio rústico en proceso de urbanización; pero todavía no es colonia, es un fraccionamiento, tal como lo dice el Arq. Alberto Martín, no sabe si sea lo más prudente modificar el dictamen o dejarlo así, a fraccionamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que entonces la solicitud sería modificar en vez de colonia, fraccionamiento, la parte que no entendió si ya está regular o no.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, mencionó que está en proceso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que si está en proceso, lo pone a consideración hasta que esté regularizado, se desagende este punto porque si se le hace delicado estarlo recibiendo, el asentamiento podría ser; pero la donación, estarían contrayendo alguna responsabilidad como Municipio.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que a lo que entiende es que esa donación futura obviamente no la han recibido, si ya fuera del ayuntamiento, ya sería en donación, ya estarían en posibilidades de otorgarlo en comodato a la Institución que ellos les están pidiendo; por eso es a donación futura.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, mencionó que sí, anticipada, si se puede. La intención no que no se aceptara la donación anticipada, nada más se aclarara y se modificara, porque todavía no es una colonia ahí en Capilla de Guadalupe y si lo tienen a bien que el Arq. Gerardo Gutiérrez, que es el que tiene la información técnica y más precisa, se abriera un paréntesis y si lo tienen a bien, el explicara que es el que sabe como está el punto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que cree que al dictamen le hace falta la personalidad con la que se acredita la fundación Guadalupana Alteña A.C. no viene agregada en su legajo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó en la Comisión de Hacienda, si se presentó como documento, como no se va a dar ahorita en comodato, ni en donación, simplemente el riesgo del Municipio, no existe; porque es recibir anticipadamente una porción en donación para cuando se fraccione, en un momento dado cuando se dé, si se pidió que se plasmara el sentido de esa donación anticipada y el vocacionalmente, pero en ese momento estarían nada más dando el sentido de la votación, en recibir anticipadamente al Municipio, esta donación del fraccionamiento, en vez de colonia; pero haciendo un lapso para presentar la documentación correspondiente en un momento dado. Si tienen a consideración por petición del regidor Oscar Navarro permitir hacer uso de la voz al director de Obras Públicas y si lo consideran todavía necesario lo pondrían a votación.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que cree que si ya aclarando esa situación que está correcto que es tomarlo a cuenta del futuro fraccionamiento que recibirán, cree que es únicamente cambiar el término de colonia a fraccionamiento.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, propone que se fueran al sentido literal como viene el oficio, dice *Se acepte la donación anticipada a favor del Ayuntamiento, de parte de la Representante Legal Teresa Margarita Jiménez González, de un predio con una extensión superficial, sin mencionar en donde, o sea, un predio con una extensión superficial, ubicado en la delegación Capilla de Guadalupe en la colonia Santa María.*

La Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó al regidor Oscar, la solicitud ¿considera que necesita hacer uso de la voz todavía para ampliar la información el Director de Obras Públicas?

El regidor Lic. José Oscar Navarro, señaló que no, si ya se aclaró y están todos de acuerdo, no es necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 526-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la donación anticipada a favor del Ayuntamiento,

de parte de la Representante Legal Teresa Margarita Jiménez González, de un predio con una extensión superficial de 5,260.17 m², ubicado en la delegación Capilla de Guadalupe, en el fraccionamiento "Santa María".

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente: **PRIMERO.** Se faculte a la C. Cecilia González Gómez y al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en sus calidades de Presidenta Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario	Carpeta asfáltica	\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00
	Construcción de Camellón central			
	Luminarias y semaforización			
	Balizamiento, señaletica y Jardinería			
T O T A L E S		\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Alumbrado Público en Nodo Vial Carretera Federal 80 - Carretera Federal 71 y Periférico Sur	Alumbrado Público en Nodo Vial Carretera Federal 80 - Carretera Federal 71 y Periférico Sur	\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00
T O T A L E S		\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00

SEGUNDO. El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N)**, para la obra Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que como introducción comentar y compartir con este pleno que se vio en la comisión de Hacienda, la solicitud por parte del Director de Obras Públicas el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, la autorización por parte primero de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y después por este pleno, agendar esta solicitud, pide la anuencia de este pleno, para invitar al Director de Obras Públicas y exponga el punto para su mejor comprensión. En votación económica les preguntó si aprueban otorgarle el uso de la voz al Arq. Gerardo Gutiérrez Director de Obras Pública. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, invitó al Arq. Gerardo, los acompañe y los auxilie en la exposición de este punto.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, agradeció y comentó que la solicitud del punto es primero se autorice, como bien lo dice, al Presidente Municipal y al Síndico, para suscribirse al convenio de participación del programa FONDEREG 2012. En el segundo punto, tienen que etiquetar las obras para las cuales van aplicar este programa, si recuerdan en el 2011, el programa FONDEREG fue aplicado a la primera etapa de la ampliación a la carretera Yahualica, en el tramo del entronque autopista al ingreso al Centro Universitario, esa fue la primer etapa; es por esa situación que en este 2012, con el fin de completar este proyecto en su totalidad de 3 km de longitud, están solicitando se autorice esa participación de una inversión de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con una aportación de \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de aportación Municipal, la contraparte del Estado, a efecto de complementar este tramo como segunda etapa de ampliación carretera

Yahualica en el tramo entronque autopista a ingreso al Centro Universitario. Las acciones que van a ejecutar para concluir esta obra sería el resto, la parte restante de carpeta asfáltica en la primera etapa vienen contemplado 7,000.00 metros, en esta segunda etapa, serian 3,000.00 m², la construcción del camellón central y las bayonetas que les permitirán dar seguridad en los diversos cruces de este tramo, las luminarias, la semaforización en estos cruces que ha expresado, el balizamiento, la señalética y la jardinería. De igual forma, hay recursos suficiente para etiquetar una segunda obra que ha sido muy solicitada que es iluminar a través del alumbrado público el cruce del nodo vial, mejor conocido como turbo glorieta la confluencia de las carreteras 80, 71 y el Periférico Sur, con la inversión de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Municipal, \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del programa a través del Gobierno del Estado, para una suma de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), estas dos son las obras propuestas a su consideración, para si tienen bien aprobarlas, estar entregando la documentación el próximo lunes a la Secretaría de Planeación, a efecto de que se dé entrada y se pueda validar el proyecto, y obviamente la autorización para obtener los recursos para el inicio de esta obra. Quiere añadir que independientemente que con la primera obra que mencionó de la conclusión de la ampliación de la carretera Yahualica, por medio de gestiones que se lograron realizar a finales de 2011, el año pasado les preguntaba el regidor Gilberto, la posibilidad o la certeza que había de ampliar el puente, porque ese tramo de 3 km quedaría troncado, tuvo éxito la gestión, fueron etiquetados a través del presupuesto de egresos de la Federación \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción del puente, fueron asignados a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, licitaron ya la obra, ellos son los responsables administrativos y ejecutores de la obra y el puente está por iniciar, le informa la empresa que ganó la licitación que tuvo un retraso de tres semanas, hasta que no obtuvo los permisos de la concesionaria de la autopista, ya los obtuvo y están a semanas de iniciar; entonces, tendrán de una manera exitosa los tres kilómetros de ampliación a cuatro carriles, con las medidas de seguridad expresadas en el proyecto y con la ampliación del puente para lograr darle certeza y el fin de este proyecto es dar esa seguridad a todos los, casi 3,500 (tres mil quinientos) estudiantes, maestros y padres de familia que diariamente acuden al Centro Universitario de los Altos.

La Presidente Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al Arq. Gerardo y lo expuso ante el pleno, la solicitud de la aprobación para las obras mencionadas.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que le gustaría preguntarle al Arq. Gerardo, ¿si en esta segunda etapa, tal como lo

solicitó en la primera, también recuerda que había comentado, poner andadores y ciclo pista, si ya están previstos para esta segunda etapa?.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, comentó que en el proyecto ejecutivo se contempla, los recursos no son suficientes para esta segunda etapa, si el municipio, tienen un rango de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más de FONDEREG si tienen su contraparte, dentro del Presupuesto de Egresos Municipal, con el que se asignó a Obras Públicas, únicamente se asignaron para coparticipación de programas, la cantidad de \$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) por eso se están ajustando a esa meta, si hubiera la posibilidad de trasladar o reprogramar recursos municipales para poner la contraparte, el programa sí les puede aportar un poco más, a efecto de poder construir un andador, de otra manera quedaría en tercera etapa, en este momento no lo están solicitando porque no tiene la contraparte a efecto de poderlo solicitar el programa, se están limitando al máximo siendo responsables, de acuerdo a lo que se les solicito de la realidad dentro del presupuesto de egresos municipales para su departamento en ese rubro.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que ¿si el camellón va a ser central?, tiene entendido que va hacer central.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, contestó que es correcto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que no le parece una solución adecuada, puesto que destruir lo que ya está hecho, que es una carretera que estaba en buen estado, para ser un camellón central, le parece que no están para destruir, teniendo tantas necesidades de bacheo dentro del Ayuntamiento, cree que le parece lo más inadecuado, en el último de los casos hubiera sugerido, si en su momento hubiera podido, dos camellones laterales, donde terminan los dos carriles centrales ahorita existentes, esa es una sugerencia, no sabe si en algún momento dado se pueda arreglar o no, no sabe, preguntarle.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, comentó que primero informarle que con el fin de dar las características de la Avenida, cuando se replanteo el proyecto de cuál sería el mejor diseño, obviamente en coparticipación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, era el camellón central a efecto de darle mayor seguridad, el hecho de tener camellones laterales y cuatro carriles divididos únicamente por una línea separadora, un balizamiento, implica que dada a tantas entradas a rancherías, a lugares, ya ven que está prácticamente semi urbano ese tramo, implica los cruces, al no tener una barrera central, la gente se cruza donde quiere, sin poner señales para el que viene atrás o el que viene de frente; entonces, dadas las condiciones de cómo está ya semi poblada esa zona, representa un riesgo, y hay muchos cruces en

Popotes, en San Pablo; entonces, el camellón central les da la certeza a través de esas bayonetas de alojar a los vehículos y mediante semaforización hacerlo de una manera más segura. Segundo, en cuanto al diseño, el eje del camellón, no es el centro del derecho de vía, se hizo junto con S.C.T., un diseño donde va desfasado a fin de no romper y aprovechar la mayor cantidad de pavimento existente, en algunas zonas será cortado únicamente un metro, el camellón tendrá una sección de 3.60 (tres punto sesenta) de ancho; entonces, de una manera estratégica para tratar de evitar el máximo, como usted lo comenta corte, y por último informarle que está de acuerdo con usted, que hay muchas necesidades de bacheo entre otras Avenidas; pero este programa FONDEREG en este 2011 únicamente puede ser aplicado en vías regionales de conectividad, 2010 todavía tenían la oportunidad de hacerlo al interior de avenidas principales de la ciudad que interconectarán, y a partir de 2011, las reglas de operación fueron muy claras, precisas; entonces, ya el fondo no puede ser aplicado si no es en vialidades o en acciones que tengan un impacto regional, si no si lo hubieran aplicado en el interior, tal vez en otras necesidades.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que sigue insistiendo y es un hecho que ya está esto elaborado que para darle la solución al CUALTOS por la Prolongación de la González Gallo, puesto que ya se consiguió la construcción de la ampliación del puente se hubiera conseguido la construcción del nuevo puente, detonando así una nueva zona para Tepatlán y dando, cree que soluciones mejores para el CUALTOS que es uno de los principales objetivos de la ampliación de este tramo carretero. Por último, quisiera comentar, vienen dos obras diferentes en este mismo acuerdo, y sabe que son para FONDEREG, y FONDEREG les pide que sean aprobadas, quizás en paquete, desconoce y no recuerda si se la pide, y por ejemplo, es parte o es beneficiado o tiene terrenos sobre esta carretera que están abriendo y pide al pleno ausentarse, para no sentirse que está de alguna manera beneficiándose, preguntándole al Síndico ¿no se podrían separar los dos puntos?, puesto que con el segundo punto de acuerdo que es el alumbrado de la turbo glorieta está en acuerdo y no quiere dejar de votarlo.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que obviamente, aquí acuérdense que lo que como pleno es lo que se va hacer, si no hay ningún inconveniente se puede hacer de esa manera.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que sus compañeros le están diciendo que no es necesario que se pare, que se ausente, el quedarse no es abstención, sabe que las abstenciones se suman a la mayoría, el sentido de su votación es no estar presente, si le permiten quedarse con ese sentido, está de acuerdo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que el sentido, están todavía en el paréntesis y no lo cerraría por el siguiente punto, también se va a requerir posiblemente de la interpretación del Arquitecto, en un sentido de expresión, también va a ausentarse por que su familia tiene también 50-70 años de tener terrenos en esa zona, también se va abstener, cree, seguramente. Respetando el sentido, se solidariza en ese tema y harían dos votaciones, el del primer proyecto mencionando el nombre del proyecto, si no hay más comentarios o alguien tuviera alguna duda más sobre el proyecto, pediría sin cerrar el paréntesis, porque en el siguiente punto también van a requerir de la explicación del Arquitecto, votación sobre el proyecto sobre la segunda etapa ampliación a la carretera Yahualica, en el tramo del entronque autopista al ingreso a la Universidad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 9 nueve votos a favor, 4 cuatro votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba y C. Juana María Esquivias Pérez, 1 una abstención de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, y 1 una ausencia del C. Regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que le permitan hacer un comentario, que a la hora de la votación del primer proyecto, habían dos personas ausentes, el regidor Gerardo no estaba y mencionaron una ausencia nada más, nada más para aclarar esto. Fueron dos ausencias y una abstención.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a los regidores que en el momento de votaciones, no abandonen, si no es expresamente indicado porqué salen, o dejen el sentido de su votación, para saberlo en este momento, y pidió al pleno volver a ejercer el voto de la primera obra, o mencionar dos ausencias

El Secretario General Lic. Martin Hernández Navarro, opinó que mencionar dos ausencias y una abstención.

Con la anterior aclaración, la votación queda de la siguiente manera:
Aprobado por mayoría con 8 ocho votos a favor, 4 cuatro votos en contra de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba y C. Juana María Esquivias Pérez, 1 una abstención de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, y 2 dos ausencia de los CC. Regidores Arq. Gilberto Casillas Casillas y Lic. Gerardo Pérez Martínez, de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente acuerdo:

A C U E R D O # 527-2010/2012

PRIMERO.- Se faculta a la C. Cecilia González Gómez y al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en sus calidades de Presidenta Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario	Carpeta asfáltica	\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00
	Construcción de Camellón central			
	Luminarias y semaforización			
	Balizamiento, señalética y Jardinería			
T O T A L E S		\$2'250,000.00	\$2'250,000.00	\$4'500,000.00

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que iría la segunda votación de este mismo inciso i) en el sentido del segundo proyecto explicado y mencionado, Alumbrado Público en nodo vial Carretera Federal 80, Carretera Federal 71 y Periférico Sur. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente.

A C U E R D O # 528-2010/2012

PRIMERO.- Se faculta a la C. Cecilia González Gómez y al Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, en sus calidades de Presidenta Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa**

FONDEREG 2012, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal 80 – Carretera Federal 71 y Periférico Sur	Alumbrado Público en Nudo Vial Carretera Federal 80 – Carretera Federal 71 y Periférico Sur	\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00
T O T A L E S		\$650,000.00	\$650,000.00	\$1'300,000.00

SEGUNDO.- Para ambas obras, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; asimismo, para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N)**, para la obra Segunda etapa Ampliación carretera Yahualica tramo entronque autopista a ingreso a Centro Universitario, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

- j) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se apruebe en lo general los eventos y el programa de feria 2012 presentado por el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, señaló que cerrarían el paréntesis, sin pedirle que se retire, pedirle que permanezca con ellos, en ese momento de la intervención del Arq. Gerardo Gutiérrez, agradeciendo al arquitecto. Dio cuenta de la presencia del Lic. Luis

Alfonso Martín del Campo y la solicitud que va en su persona es la que se vio en el dictamen en la Comisión de Festividades y Espectáculos, donde se vio el ante programa y las acciones que se llevarán a cabo durante la próxima feria Tepabril 2012, en el entendido que si lo tienen a bien se vio hoy en el Comité de Feria, hacer del conocimiento de las acciones que se llevarán a cabo dentro del marco de esta feria mencionada, si algún regidor o regidora cree conveniente dar uso de la voz al Lic. Luis Alfonso Martín del Campo, lo exprese; o si no, le permitan desarrollar el calendario que viene anexo, lo tienen en su legajo, donde vienen detalladas las fechas y los horarios probables de las actividades, el lugar donde se desarrollarían, y la categoría del evento.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que solamente una pregunta, en este caso solamente implica los eventos organizados por el Municipio ¿Es correcto?

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que no, que si se fija en el número uno del listado viene la inauguración de la Expo Ganadera, el concepto Feria Tepabril, aunque hay diferentes instituciones que la desarrollan, se contempla dentro de un marco de la feria de Tepabril, esto es en una anuencia de que el Pleno este enterado cuáles serían las acciones que se realizarían, la Ganadera, la mayoría de la gente la considera un evento realizado por el Gobierno Municipal y sin embargo, es tradición que se realiza en instalaciones de los ganaderos y porcicultores también; pero forma parte del programa general de la feria Tepabril, así se encontrará algunas actividades, y es un listado a manera de dar a conocer las acciones que se realizarán.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que su comentario va en este sentido, lo que pasa es que ya el programa final en el que sí se integran eventos y actividades en el que se involucran varias instituciones o asociaciones de diferentes tipos, algunos de ellos a simple vista no los detecta, como por ejemplo el caso de juegos pirotécnicos, eventos charros, desfiles con carros alegóricos; entonces, sugerir que si quienes organizan ese tipo de eventos pudieran considerarse para que ya cuando salga el programa, que se distribuye en la población, ya aparezca más todo ese evento y que luzca un poquito más como debe de ser y lo difundamos también nosotros ayudemos a la difusión de los mismos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que son dos cosas que se complementan, en anteriores años y ocasiones les decían que porque no informaban qué iba haber como regidores y regidoras, hay un programa general, efectivamente, que se tendrá que integrar al programa que se emite, que se edita, y que se compone, por ejemplo, desde las fiestas religiosas, por parte del Santuario del Señor de la Misericordia, mandan su información; la

Ganadera, la manda; los Charros, lo mandan; las Unidades o Centros Deportivos, las mandan y cuando se hace un acopio general, aquí están basados los programas que de alguna manera tienen que estar enterados a partir de cuando arrancan esta serie de actividades, lo mencionó en la Comisión de Espectáculos y Festividades, que a solicitud de la Ganadera, ellos iniciarían el día 13, el año pasado se acuerdan que tuvieron una discrepancia porque fue Semana Santa prácticamente y el Municipio empezó hasta el domingo de resurrección, ellos iniciaron, se avisó, y la gente a veces lo contempló de alguna manera general cuando no fue así, es a manera de enteramiento de información a ustedes, en un afán de conocimiento por parte de todos ustedes, no está completa la lista obviamente, se complementará ya en el programa definitivo.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que solamente una pregunta, les dan dos contratos de asociación en participación y son diferentes, preguntando cuál es el real.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó a la regidora, que ese es el siguiente punto, y ahorita el Síndico lo explicará, si tiene razón, pero es el siguiente punto, cree que es algo un punto más que todo informativo, es el punto agendado bajo la letra j).

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, señaló que nada más una duda, no sería que hubiera informado el coordinador de la feria al comité, es una pregunta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que está suscrito por el licenciado; pero a sus órdenes la Presidenta de la Comisión de Festividades que es quien solicita y firma la anuencia de la aprobación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 529-2010/2012

ÚNICO.- Se aprueba en lo general los eventos y el programa de feria 2012, presentado por el Lic. Luis Alfonso Martín del Campo Loza, a petición de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal.

- k) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se apruebe la celebración del contrato de

Asociación en Partición con la empresa "Ulloma S.A. de C. V. con la Lic. Ma. Elena Román Verdín, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Síndico, para que les ayude a desarrollar este punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que como lo manifestaba la compañera Chelita, efectivamente hay dos contratos de asociación con la empresa que haría las actividades en el Núcleo de la Feria o Parque Bicentenario, si se fijan en el primero es el que se hizo prácticamente en el primer año de esta administración con el grupo Radiorama y el que tienen, el que se entregó al final y que se les entregó el día de hoy, es el que ya quedó para su realización, ¿Por qué se hizo de esa manera?, eso es un proyecto y estaba a negociaciones con las empresas, realmente no hubo mucho interés por parte de algunos empresarios, en virtud de que se quieren una buena feria para la población; pero realmente no ha sido muy redituable, o no ha sido redituable, se tuvo conversaciones con estas personas y se llegó a la conclusión de elaborar el segundo contrato que si ven, tiene algunas modificaciones en el sentido de los compromisos que se tienen entre ambas partes, prácticamente es la misma empresa que realizó el primer año la feria, Radiorama, también están aquí los días que se van a realizar los eventos masivos, así como los otros días dentro del Teatro del Pueblo y si le gustaría que si tienen alguna o que se quieran profundizar más en la realización de los eventos, ahí tienen al licenciado Luis Alfonso Martín del Campo, se le diera la autorización y si lo creen conveniente para que ahonde un poco más en cuanto a la realización de lo que se va hacer en las fiestas de abril.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que nada más pediría, bueno fue la intervención anterior, al Síndico les especificará cuál es el contrato sobre el cual estarían hablando.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que al iniciar la sesión de Ayuntamiento, se les hizo llegar un contrato a manera suelta, se los entregó Marisol, el que viene en el oficio es el proyecto y el que se hizo en el primer año, en el 2010, y éste es el contrato definitivo el que se les entregó al final, el cree que a todos se les entregó este contrato, es comparativo exactamente.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que así a vuelo de pájaro en el contrato que les dieron, en el orden del día es diferente al que les dieron ahorita; por ejemplo, en la fracción tercera dice, en el que les dieron en el orden del día: *la instalación de una estructura desmontable tipo plaza de toros, donde se lleven a cabo diversos eventos que serán lucha libre, jaripeo, caballos amaestrados, etcétera;* y tiene ahí *sin que*

el ingreso a este espacio tenga un costo adicional al ingreso al recinto ferial y en el que les dan en el siguiente, no viene ese párrafo y en lugar del párrafo tres bien lo del cuarto, en el cuarto, en el que les dieron en el orden del día dice que: el sábado 30 del mes de abril en el año 2011 los niños entran gratis al núcleo de feria hoy denominado Parque del Bicentenario; dos, otorgar al Municipio ocho mil boletos de ingreso para adulto al recinto ferial; tres, otorgar al Municipio 10 mil boletos de ingreso para niños al recinto ferial; cuatro, otorgar al municipio cinco mil boletos de ingreso para los eventos masivos dentro de la explanada del recinto ferial, en el que les dieron hace unos momentos dice: el sábado 30 del mes de abril del año 2012 los niños entran gratis al Núcleo de Feria hoy denominado Parque del Bicentenario; dos, otorgar al Municipio dos mil boletos de ingreso para adultos al recinto ferial, y tres otorgar al Municipio 5 mil boletos de ingreso para niños al recinto ferial; entonces es muy diferente, es lo que preguntaba, ¿Cuál es el válido?, porque esto a vuelo de pájaro alcanzó a ver esas deferencias.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que efectivamente –Chelita- le comentó que eran diferentes, el primero es un comparativo del que se hizo en el 2012, el que van a analizar y aprobar es el que se les entregó hace un momento, que no va en el oficio de la comisión y el que se va a aprobar el que se convenió con esa empresa mediante los acuerdos que se tuvieron y que fue el que se les entregó hace un momento, ese sería el que habrán que analizar, el segundo.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortez, comentó que de 2010 al que les dieron en el orden del día, también es muy diferente; entonces, ¿son tres diferentes?, entonces esos dos y a rápido así leyendo rápido, porque se lo acaban de entregar, son diferentes.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, pidió que se le diera el uso de la voz al licenciado Luis Alfonso, para que explicara por favor los términos del...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de darle el uso de la voz, el regidor Arturo Pérez Martínez.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, manifestó que si ahí viene un dictamen y viene la celebración de un contrato y se presenta un contrato que fue el que se avocaron a estudiarlo y analizarlo, como que ahora ya se presenta otro, ese nada más era con fines comparativos, como que no; entonces, como que no es prudente que en este momento que se les acaba de entregar, ni siquiera les están dando la oportunidad de darle una leída; entonces, no le parece lo correcto para tomar una decisión de esa manera.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ante la duda se desagenda este punto y se vuelva a comisión para su estudio, si lo tienen a bien.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que ya quedando todos de acuerdo que el que se va analizar es el último que se les entregó.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que así es nada más a la brevedad porque el tiempo a premia y les puede ser el riesgo que se queden sin artistas.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que el decir eso que se les acaba de entregar, no quiere decir que ya sea esto lo correcto, porque hay muchísimos argumentos el que porqué no se realizó una convocatoria previo con mucho tiempo de anticipación y porqué únicamente esta opción, pero eso, cree que en su momento lo van a discutir, lo van a argumentar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que coincide que se regrese ese a comisión pero antes de la consideración y del estudio pertinente que tengan, mencionarles que el tema de espectáculos no es tan sencillo, ¿Por qué regidor?, si se lanza una convocatoria, nunca ha visto que una feria lance una convocatoria para contratar artistas, porque puede darse la eventualidad que personas no gratas quieran participar en una feria de abril, sí se consultaron y a lo mejor ya no le tocará participar en esa firma de este convenio; pero si dio los antecedentes y da fe, de que se participó y se consultó proyectos, tanto con el señor don Paco Camarena, (se quería acordar con el nombre de la empresa), se consultó con otros empresarios que se dedican a esto y porqué se acordó a solicitud de un entorno y se los decía igual que cuando vinieron a entrevistarse con ella, la Asociación Ganadera, las instituciones que van hacer eventos, si hay algo que tiene que cuidar en esos momentos en un entorno y sobre todo de aglomeración de gente y de la viabilidad de las fiestas religiosas, fiestas de esparcimiento, es la seguridad, la seguridad de quien organice, quien intervenga, que sepa lo que hace, que no sean empresas fantasmas y que los eventos que se realicen durante la feria, se cuide sobre manera el tema de la seguridad, ¿Cuál fue la propuesta?, y se la sabe casi de memoria, sin ver el proyecto, no estuvo hoy en la presentación del Comité y les diría, la empresa es Radorama, es la empresa con la que se trabajo el primer año de feria, el nombre comercial es una empresa Ulloma y las condiciones generales son tres espectáculos masivos que sería dos viernes y el lunes 30 de abril, en el primero, se presenta la banda de Cuisillos, con otra tres bandas, no se acuerda de los nombres de las bandas; el segundo, viernes 27 se presenta Lupillo Rivera con otras dos tres bandas, el 30 de abril se presenta banda MS, con otras dos o tres bandas y se presentan

también, todo esto en el Parque del Bicentenario. Quiere hacer aquí enmarcar este contrato o propuesta de contrato, para que están los amigos de la prensa se le dé el debido asentamiento, ¿Qué es lo que se pretende y por lo que ha escuchado?, porque es una fiesta con sentido social, el precio del boleto lo van a ver reflejado, para niños es de 20 pesos y para adultos de 40 pesos, hay una dotación de boletos gratis al Municipio, que desde el primer año no se dio y este año se pidió que se otorgaran en atención a que se repartan equitativamente entre las colonias que más necesitan, entre la gente, que como regidores saben que quieren dar una ida a que los niños salieran a que vean, la instalación de los juegos mecánicos; primero, en el marco que referenció, de todos esos eventos, este contrato se refiere única y exclusivamente a los eventos que se van a realizar dentro del Parque Bicentenario y que organiza a este Gobierno Municipal en Asociación con esta empresa, ¿Cuáles son los fundamentos generales?, ellos se encargan de organizar la seguridad interna, se les va a pedir un mínimo de elementos de seguridad interna pagados por ellos, el Municipio se encarga de la seguridad externa, en este complejo el palenque esta subarrendado, como bien lo saben y esa es otra negociación, ellos hicieron su contratación con la misma empresa; entonces, en un momento dado la empresa, tanto del palenque y la empresa que se está pretendiendo firmar el contrato de Asociación por parte del municipio, es la misma, es una empresa instituida que se dedica a eso, que sabe cómo hacer ferias y que no están inventando, ni al mejor postor, ni se me ocurrió así, ni al que viendo a Tepa que es una feria con carácter familiar y con la visión social que sean precios accesibles que haya la presentación de un mariachi Vargas de Tecalitlán, se habla, no se ha confirmado, tanto no se firme este contrato de Asociación de un grupo de POP, tipo Belanova, o similar, para irle dando un giro y que haya para gusto de todos los visitantes y ciudadanos y que ¿Cuál sería la asociación fundamental y que cuiden todas las clausulas y los términos?, dentro de esa asociación primera primicia, el Municipio no pierde dinero, ni arriesga; el Municipio no es su misión ejercer, producir o dedicarse a hacer empresa, porque no van a arriesgar el dinero de los ciudadanos; segunda instancia, hay un compromiso de un aval de quien contrata los artistas y sus plantas de luz y sus tramoyas, sus escenarios y sus sonidos y de más, no se van a andar metiendo a lo mismo a hacer empresa de artistas, no es su misión; tercero, el contrato de Asociación es 75%, ellos ponen 25%, se comentaba cuál es el precio tope de esas tres bandas principales, que era una duda, eran 850,000.00 a 900,000.00 pesos, por cada banda de los tres días masivos y obviamente habrá por el Gobierno Municipal, por parte de Contraloría y del Comité Organizador, quien esté como auditor de los boletos de entrada, no sabe si se le escape algo a la memoria del contrato de lo que se habló de parte; pero vuelve a repetir, le pediría a los medios de comunicación, que no lo den a conocer en tanto lo revisen, lo aprueben y se autorice, ¿Por qué?, porque el tema se vuelve al paño general, cuidar la seguridad de los habitantes del Municipio, es su trabajo,

trabajar para velar por ellos y esa es una forma de velar, como Presidenta se los dice, porque sea una empresa que se dedica a eso, que la conozcan y que este asentada donde puedan ir a reclamar. Acaban de organizar la feria de Tepic, como referencia, que es una de las referencias que pidió, la Feria Estatal de Tepic y solicitaría, puesto que agendó este punto, que se regrese a comisión para ampliación en conocimiento este punto.

VI.- Solicitud de parte de los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, para que se autorice exhortar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública a que a la brevedad posible, otorgue el mantenimiento requerido a las vialidades del municipio, ya que muchas de ellas se encuentran en estado inapropiado, causando molestias y daños en las cosas de la población de Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se recibe la comunicación, queda asentado y se permitirá también hacer un exhorto al de arriba, que llueva cuando tenga que llover y no llueva cuando no tenga que llover, porque esas lluvias como nos pasaron atrasar en general; pero también y en atención a la presencia del Director de Obras Públicas, hacer del conocimiento del Pleno y también para que quede asentado en el acta, informar que tres semanas atrás se inicio un programa intensivo de bacheo, en tanto en la Cabecera Municipal y las Delegaciones con una meta de 740 toneladas de las cuales se llevan 300 toneladas aplicadas, con un ritmo aproximado de 20 toneladas al día, las principales Avenidas de la ciudad y parte de las Delegaciones de San José de Gracia, Milpillas y Pegueros, ya fueron atendidas y se continuará con las demás calles, en presencia por el director lo harán por escrito, se da por enterado de este exhorto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que se les hizo llegar un disco con aproximadamente doscientos espacios de vialidades donde si están muy deteriorados; entonces, esos están distribuidos en todo el Municipio, incluyendo las Delegaciones Municipales, si, la gente esta manifestando mucho esto la falta de mantenimiento que debe ser constante, permanente en las vialidades, desde los concretos hidráulicos que deben de ponérsele sus calafateo y los baches en los asfaltos también para que sean atendidos debidamente, entonces si es importante que no se corte este mantenimiento, que sea constante para que no se haga más grande y al rato les salga más caro, incluso de hecho ya les están llegando casos de responsabilidad patrimonial donde hay personas afectadas en sus vehículos por este tipo de situaciones y también hay calles que tenían 10, 15 años de haber sido asfaltadas que tenían empedrados y que en estos momentos prácticamente volvieron al empedrado; entonces, ojalá con esto y con lo que aprueben en el taller, de alguna manera se aminore esa situación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al regidor Arturo, antes de complementar la inquietud y la información, tiene el uso de la voz al regidor David Elizalde.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que comparte la preocupación del regidor Arturo, con el permiso de todos, dado que también es usuario de esas calles y les llegan las quejas. Piensa que por la importancia de eso hay que turnarlo a las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, porque es un gasto extra y hay que analizarlo a fondo, porque también pedir las cosas así que no están presupuestadas es muy difícil, fue una lluvia atípica que les causó muchos problemas, les causó muchos daños; entonces, cree que es digno de que esto se analice en la Comisión de Hacienda, para ver si hay dinero y en Obras Públicas, para que les dé estimados para ver qué es lo que se ocupa y ver si alcanzan hacer todo con lo que tienen.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que compartir y comentar con todos, que efectivamente los baches que se han ido tapando, -regidor Arturo- también están contabilizados; entonces, si se reciben en el CD, cada bache que se tapa, se manda una foto para la confirmación de la Auditoría Superior del Estado, que obviamente va en la Cuenta Pública, nada más que se coteje y los vayan descontando los que se están tapando de los que se están presentando, cree que sería buen ejercicio y compartir que se acuerdan, cuando se hizo el estudio de una de las arterias principales del Boulevard Anacleto González Flores, que por los 17 regidores se acordó presentar en base al estudio que se hizo por la empresa especializada del llamado relato de la autopsia de un Boulevard, porque el dictamen final, fue que se tenía que volver hacer y aquí se aprobó, hay un acuerdo de Ayuntamiento, que se presentará una demanda a quien resultara responsable, informarles que ya fue presentada ante quien resulte responsable de esa obra y que había comentarios desde antes que se iniciara, hecha en la administración pasada, desde antes que se iniciara ya estaba agrietada en algunas lozas, ahorita está en un estado que se va ir deteriorando cada vez más; pero que en tanto no haya una resolución de quien tuvo la responsabilidad de que pasara lo que pasó, pues ponerle mano, porque esto implicaría de estimar el estudio que fue anexado a la demanda pertinente, pero que si están consientes que tienen que cuidar ese tema, una vez hecho esta presentación, se dará curso a ir subsanando la posible esa vialidad.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que ya que está mencionando ese tema, si le solicitarán que les entregara copia del estudio y también los resultados y las conclusiones, ya que en lo personal, ha solicitado a través de Transparencia todos estos tipos de servicios como asesorías y los resultados y en qué consistieron, ya desde hace prácticamente más de seis meses y a la fecha no se le han

entregado; entonces, esto que –usted-, mencionaba incluye también esa parte para poder proceder relativo a esto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que para que se entretiene en transparencia regidor, si en cada sesión de ayuntamiento agenda un punto vario, hágalo por escrito y mire aquí esta Sindicatura que le dan copia de los documentos y ahí está Obras Públicas que con muchísimo gusto les entregarán copias de los documentos.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que nada más mencionar que lo hacen a través de Transparencia, porque han solicitado infinidad de información y no se les entrega, si no, no recurrirían a esta facultad que tienen todos los ciudadanos e incluso por darle como ejemplo, como parte del Comité de Adquisiciones, solicitó cierta información y la contestación fue que lo pidiera a través de la Unidad de Transparencia, siendo parte de dicho comité y siendo regidor, nada más...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que ese es otro ejemplo que este; pero con todo gusto queda asentado que usted solicite por escrito su copia del estudio y la copia de la demanda aprobada por el Pleno y con muchísimo gusto, puesto que esto no requiere votación, pasarán al punto VII agendado en varios.

VII.- VARIOS

1.-) Solicitud de parte de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para solicitar una licencia para retirarse de su cargo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General, dé lectura a su solicitud que agendó.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que se permite a darle lectura textualmente dice: Anteponiendo un cordial saludo a todos y a cada uno de ustedes, me permito informarles que así por convenir mis intereses y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 10 última parte, 29 fracción II, primer párrafo y última parte del artículo 68 y 69 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; inciso 7 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Cuarto párrafo del artículo 42 y primer párrafo del artículo 42-Bis, ambos de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 11 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, presento a su atenta

consideración la presente solicitud de licencia indefinida por más de tres meses, sin goce de sueldo, para separarme de mis funciones, como Presidenta Municipal, a partir de las 24:00 horas del día lunes 26 de marzo del presente año, y asimismo, se proponga la elección por este Pleno a un Presidente Municipal Interino, mediante la votación por cédula y se le tome la protesta al Regidor que resulte electo, para que entre en funciones a partir del día martes 27 de marzo del año en curso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de proceder de una manera respetuosa y con un sentido profundo de agradecimiento a todos los regidores y regidoras que componen este pleno, solicita respetuosamente esta licencia, como lo ha expresado mediante una solicitud por escrito, no sin antes mencionar que cree que la democracia cuesta y cuesta crecer en ella y que la participación de cada una de las regidoras y regidores que componen este Ayuntamiento, cree que les ha dejado a cada uno también en un aprendizaje profundo, que el sentido de esta actuación en cada día de estos 26 meses, -regidoras-, recordaban hace rato, 26 meses han marcado en cierta forma su conciencia, su proceder, han quitado el tiempo a sus familias, han dado una experiencia extra a sus vidas, que quiere agradecerles y respetuosamente pedirles una disculpa si en algún momento dado el interés por llevar un buen funcionamiento a éste Gobierno Municipal, ha habido de su parte hacia cualquiera de ustedes. Agradecer también todos esos días a sus compañeros del Gobierno Municipal desde el primero hasta el último y a los medios de comunicación y a la gente que de alguna manera está mucho más cercana, por la cercanía física más no afectiva convivió todos estos días con ella, en tanto, pide la licencia. Cree que el tiempo es quien en un momento dado y en una justa dimensión da el término a lo que la historia nos juzgue y los juzgue a cada uno, quienes creen en el de haya arriba, tendrá también su tratamiento y su medida de entendimiento al que cada quien con respeto crean, no es desconocida para ustedes las aspiraciones personales que tiene y que es el motivo fundamental de pedir esta licencia por este tiempo y reiterando el respeto y el afecto y el reconocimiento a cada uno de ustedes, solicita por este Pleno, se tenga la anuencia a otorgar la solicitud de licencia presentada, pediría que en ese momento se vote la licencia de solicitud a la cual está suscribiendo la carta.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, pidió que nada más que les hagan llegar la información que presentó, porque no la tienen en sus manos para ver en los términos en que se hizo...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que con mucho gusto le da copias.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que del punto vario que fue para autorizar o aprobar la licencia así quedó asentada.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que con mucho gusto.

En votación económica la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, les preguntó quién está por la afirmativa. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento: recayendo el siguiente acuerdo:

A C U E R D O # 530-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza a la C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 10 última parte, artículo 29 fracción II, primer párrafo y última parte del artículos 68 y 69 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; inciso 7 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Cuarto párrafo del artículo 42 y primer párrafo del artículo 42-Bis, ambos de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 11 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, **licencia indefinida por más de tres meses**, a partir de las 00:00 horas del día martes 27 de marzo de 2012.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció y señaló que a continuación como parte de ese punto y siendo que es efectiva esta licencia a partir del día lunes y de acuerdo a los reglamentos para los cuales pidió al síndico los referenciara, está indicado para designar un presidente interino, hay que hacer una votación mediante cédula por los regidores y hacer la votación que sería la siguiente parte.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que nada mas cree que se tendría que poner a consideración también como otro punto del orden del día ya que no fue presentado el realizar la elección únicamente quedó anotado en el punto vario que la solicitud y en su caso la aprobación de la licencia y es lo que ya acabaron de votar La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si les permite leer la reglamentación, si quiere lo anotan dentro de otro punto pero tendría que estar dentro de esta sesión llevado a cabo, puesto que el reglamento que a continuación leerá el síndico, haciendo alusión a que si pide una licencia por más de dos meses se tendrá que votar mediante cedula a un presidente interino.

El Sindico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que ya lo había manifestado una vez, la ley no se vota, se cumple, y conforme los artículos 73 fracción II de la Constitución Política del Estado, los artículos 10, 29 fracción II, 68 y 69 fracción I de la Ley de la

Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como los artículos 11 y 61 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se está actuando conforme a derecho y en este momento ya se votó la licencia que se le está otorgando a la señora Cecilia González Gómez, a partir del lunes hasta última hora, en consecuencia de ello es menester de este Ayuntamiento y conforme a la normatividad que está mencionando el nombrar un presidente municipal interino que entre en funciones a partir de que cause efecto la licencia.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió se cuenten ante el síndico y en presencia de todos los regidores.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, solicitó lo que le correspondería al síndico que les explique el mecanismo que se va a utilizar para realizar la elección para estar todos en el entendido.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que dice el artículo 68 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, que las faltas temporales del presidente municipal hasta por dos meses deben ser suplidas por el regidor que para tal efecto se ha designado por el ayuntamiento, el cual asume las atribuciones que establezcan los reglamentos municipales o en su defecto determine el órgano de Gobierno; artículo 69: el ayuntamiento debe proceder a nombrar dentro de sus miembros en funciones por mayoría absoluta de votos, un presidente municipal interino en los siguientes casos: primer caso por licencia del presidente municipal mayor a dos meses, -en este caso la licencia es mayor a dos meses procede lo que establece en el artículo 69 fracción I para que se nombre a un presidente municipal interino-, el Reglamento de Gobierno Municipal solamente menciona que se debe de nombra un presidente municipal dentro de los primeros 60 días que va a suplir el presidente en su ausencia por más de 72 días, no menciona nada al respecto de lo que es por el presidente municipal sustituto o interino y ahorita con mucho gusto comenta lo que dice el Código Electoral, también en la Constitución Política del Estado de Jalisco y dice en el artículo 73: el municipio es base a la división territorial de la organización política y administrativa del estado de Jalisco, investido de personal jurídica y de patrimonio propio con las facultades y limitaciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II dice: los ayuntamientos se integran por un presidente municipal, regidores y síndicos electos popularmente según los principios de mayoría relativa en representación proporcional en el numero, las bases y los términos que señala la ley materia, los regidores electos por cualquiera de dichos principios tendrán los mismos derechos y obligaciones, eso es la Constitución del Estado, lo que dice el Código Electoral es: los ayuntamiento se integran por un presidente municipal el número de regidores de mayoría relativa y de representación

proporcional que se señala en el presente capítulo y un síndico, todos los integrantes del ayuntamiento tienen el carácter de municipales, regidores o ediles, los partidos políticos o coaliciones deben de estar su planilla, etcétera; la fracción IV dice: los ediles integrantes de los ayuntamientos con independencia del principio de votación por el que fueron electos tendrán los mismos derechos y obligaciones así como retribuciones específicos que establezcan las leyes. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en el artículo 10 dice: los ayuntamientos de cada municipio del estado se integran por un presidente municipal, un síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinen en la ley estatal y en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad en fin de cada periodo; y el artículo 68 dice: del modo de suplir las faltas, ya lo mencionó, las faltas temporales del presidente municipal hasta por dos meses deben ser suplidas por el regidor que para tal efecto sea designado por el ayuntamiento, el cual asume las atribuciones que establezcan los reglamentos, y el artículo 69 procede nombrar un presidente municipal interino en los siguientes casos, el primero de los casos es por licencia del presidente municipal mayor a dos meses y el artículo 70: el ayuntamiento debe proceder a nombrar de entre sus miembros en funciones por mayoría absoluta de votos un presidente municipal sustituto en los siguientes casos, el artículo 71 dice: antes de efectuar la elección del presidente municipal sustituto se debe llamar al regidor suplente de la planilla registrada, una vez completo el ayuntamiento se debe efectuar la elección del presidente municipal sustituto, caso que no aplica porque aquí no es presidente municipal sustituto, es interino, es todo lo que menciona en cuanto a eso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que fueron a sacar las copias que el director del jurídico consultó para poner la asesoría pertinente y mencionó de acuerdo al reglamento que la votación para la elección de un presidente interino se hace mediante la votación por cédula que es la que les acabaron de repartir y se hace también necesario una acumulación de votos de mayoría absoluta que comprende mínimo nueve votos por quien quede al frente de este interinato, la mecánica que comentaba el regidor Arturo sería de la siguiente manera: a propuesta de quien sería en este interinato, se vota, propone que de los regidores saliera alguna propuesta y cada quien emitiría el voto si no alcanza alguien una mayoría de nueve votos emitida como absoluta se va a una segunda ronda, esa sería la mecánica en lo general regidor Arturo, alguna duda o pregunta.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que haber si entendió, entonces se van a hacer propuestas y luego se procederá a hacer el voto y nada mas tiene dudas en lo de la mayoría absoluta, porque a lo

que él sabe si hay jurisprudencias que mencionan que es la mitad mas uno y la mitad mas unos son 10.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que ¿Cuántos son todos?, 17 la mitad son 8 y medio y se sube al dígito y en método superior son nueve.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que así es, 9 más 1 dan 10.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, preguntó si es la mitad más uno de los presentes o de los integrantes.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que no, la mayoría es la mitad mas uno de todos los integrantes del ayuntamiento; complementando el artículo 61 del reglamento dice: la votación es por cédula cuando se trata de elección de presidente municipal interino o sustituto, de la designación o destitución de servidores públicos municipales o de personas las que el ayuntamiento encargue comisión especial en los casos que éste y demás ordenamientos dispongan.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que nada mas a manera que sin querer llegar a una aplicación-regidor Arturo- simplemente para la interpretación que él le dio a la ley de cuando se habla de mitad mas uno, el espíritu del mas uno es para efectos de desempate, en ese caso el uno no significa necesariamente un entero, una fracción, una décima ya es más uno, por eso el ocho punto cinco que sería la mitad, la fracción de .5 ya es el más uno, son nueve para efectos de desempate.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que también para hacer la anotación en el artículo 35, dice: de las votaciones, se entiende por mayoría simple de votos la correspondiente a la mitad mas uno de los integrantes del ayuntamiento que concurren en una sesión, se entiende por mayoría absoluta de votos la correspondiente a la mitad mas uno de los integrantes del ayuntamiento, se entiende por mayoría calificada de votos la correspondiente a las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento, dice, continua, cuando por la integración del ayuntamiento las dos terceras partes resulten en cantidad fraccionaria se considerara la cantidad inmediata superior, -es muy claro el artículo que solamente ellos están hablando de la mayoría calificada-.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si no hay ninguna otra duda y la mecánica una vez escrito el sentido de la votación de cada regidor pasaría regidor por regidor a ponerlo en el ánfora y pediría al secretario de conteo.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, señaló que propone al licenciado Jorge Luis Rodríguez Gómez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, bien tienen una propuesta.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, ratificó la propuesta del licenciado Oscar.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, propuso al regidor Arturo Pérez Martínez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que tiene ya dos propuestas y les pidió en ese momento que emitan su voto y de su derecha iniciando por el regidor Alejandro vayan pasando a depositar su voto al ánfora.

Una vez que cada regidor escribió su voto, pasó el Secretario General con el ánfora a para depositar las papeletas correspondientes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a la regidora María Eugenia si lo tiene a bien, leerlos, computar por el secretario y los vaya verificando como reclutador, si gusta alguien de la fracción Acción Nacional, pasar también.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, mencionó que da como resultado de esta votación, para el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, 5 votos, para el Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, 10 votos y para el Lic. Alejandro González Álvarez, un voto, sería nulo porque no estaba en la propuesta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se da fe en esta votación, se votó por la persona del regidor Síndico Jorge Luis Rodríguez, como presidente interino y solicitó al Secretario General engrape los votos para que quede constancia como parte del acta y corresponda a esta sesión de Ayuntamiento; recayendo el siguiente acuerdo:

A C U E R D O # 531-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza nombrar al MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, como PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, a partir del día martes 27 de marzo de 2012, y por más de tres meses con motivo de la licencia que le fue concedida a la C. Cecilia González Gómez.

Notifíquese

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que nada más para precisar, ya que resultó electo el licenciado Jorge Luis y él es Síndico actualmente, preguntó cómo va a desempeñar esas funciones a la vez ya que son muy específicas las atribuciones de cada uno de los puestos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que lo complementará el Síndico, señalando que su licencia entra en vigor a partir del lunes a las veinticuatro horas en tanto la figura del síndico no queda vacía y con el cambio de la ley y a la experiencia anterior, el síndico ya tiene los derechos de cualquier regidor, entonces le pidió que lo fundamentará y hará la propuesta en un momento dado para antes de que él entre en funciones como presidente interino sea electo un síndico para este municipio.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que quiere recalcar que la ley es muy clara en el sentido de que todos los ediles tienen los mismo derechos y atribuciones que marca la ley, la ley es muy clara que se va a nombrar al edil o munícipe de entre los que están en funciones en ese momento cuando suceda un caso como el que acaba de suceder, existe un principio general de derecho que dice: el que puede lo mas, puede lo menos., hay caso análogos en ese tipo de situaciones en Tlaquepaque, en Morelia, en Tlajomulco en donde ya síndicos ocuparon esos cargos, no hay una duplicidad de funciones en este momento, saben que la licencia entra en vigor a partir del primer minuto del martes de la próxima semana y a partir de ese momento el presidente municipal interino que se acaba de nombrar por la mayoría absoluta de este Ayuntamiento y se procederá a nombrar un nuevo síndico de entre los integrantes de este ayuntamiento, es correcto que cuando se conforman las planillas está el munícipe, presidente municipal, los regidores y el síndico, el síndico forma parte conforme lo acaba de leer según la constitución, el Código Electoral y la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, del Ayuntamiento y tiene los mismo derechos y atribuciones porque tienen goce de las mismas características, aparte de eso en su figura que no se retira del cabildo, no se retira del ayuntamiento, sigue formando parte de él, cambió su estatus y se procedería al nombramiento de un nuevo síndico, que tomara las funciones que este ayuntamiento le otorgará en su momento.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que a continuación también para complementar en referencia a lo ahí expresado, volver a enmarcar que antes de dar por concluida esta sesión, tomaría protesta como presidente interino, puesto que hasta el lunes a las 24 horas es presidenta, del presidente interino que entraría en funciones a partir del primer minuto del día martes de la próxima semana, martes 27, y a la vez también estaría convocando a una sesión extraordinaria el lunes a las 5 de la tarde para hacer la propuesta de el síndico de este municipio

que también entraría en vigor a partir del primer minuto del martes 27 de marzo, llamó al suplente e instruyó al secretario general llame al suplente en el caso del primer suplente del listado nominal expedido por el IFE de la planilla; y pidió se pusieran de pie para tomar la protesta.

Siendo testigos de honor este cuerpo de regidores y regidoras y quienes los acompañan, los medios de comunicación, le preguntó al Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, ¿protesta usted a partir del primer minuto del martes 27 de marzo del año 2012, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en particular del Estado de Jalisco y de las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función como presidente interino del Municipio de Tepatitlán de Morelos que le ha sido encomendada mirando en todo el bien y prosperidad en todo momento por este Municipio?

El regidor Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, respondió: sí protesto.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que si así lo hiciera que la Nación, el estado de Jalisco, y este gran municipio de Tepatitlán de Morelos se lo reconozcan.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció a los regidores y regidoras y agregó que los mejores deseos para los próximos días Mtro. Jorge Luis y en la confianza que sabe que siempre hará lo mejor de su persona con empeño y con pasión y antes de concluir la sesión de este día 22 de marzo, no se puede ir antes de decir los pendientes, el lunes 26 de marzo tienen honores a la bandera, el izamiento a las 8, el arreamiento a las dieciocho horas por la conmemoración del plan de Guadalupe y ahí mismo a las 18 horas, 6 de la tarde, será entrega del reconocimiento a alumnos sobresalientes de la escuela secundaria técnica 31, este lunes 26 de marzo será a las 6 horas el inicio de la inauguración de la semana de la mujer en el auditorio de la Casa de la Cultura, el miércoles 28 de marzo habrá la sesión solemne de hermanamiento con la ciudad de Guanajuato, en el Museo, el jueves 29 de marzo a las 12 horas será el certamen de la tercera edad en la terraza Pueblo Viejo en el parque Bicentenario, a las 6 de la tarde el mismo jueves 29 de marzo habrá un reconocimiento a mujeres destacadas en la Casa de la Cultura, y el viernes 30 de marzo a las 17:00 horas será la graduación DARE y Prevención del Delito en el Auditorio Miguel Hidalgo graduándose cerca de 1,000 niños de este municipio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21:00 veintiún horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de extraordinaria, tendrá verificativo D.M. el día lunes 26 veintiséis de

marzo de 2012, a las 17:00 diecisiete horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, con la finalidad de nombrar a los servidores públicos que integrarán este ayuntamiento. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal

El Secretario General

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas